

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25695 BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

Primero. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 469/2012 y NIG número 48.04.2-12/015296, se ha dictado en fecha 03/07/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Decografía DG Asociados, S.L., con B95585675, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

Segundo. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a el economista, D. Jon Andoni Legarreta Elguezabal, con despacho profesional en Bilbao, Gran Vía, 42, principal derecha, teléfono 94.423.29.27 y Email: jlegarreta@grupozubizarreta.com

Tercero. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 13 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120053502-1